

1. Entidad organizadora.

JCDecaux España S.L.U. con domicilio social en la Avenida de Aragón 328, 28022 - Madrid con C.I.F: B28762003, organiza el concurso denominado: **“Mi ruta favorita en bici por València”**, de ahora en adelante “El concurso”, en colaboración con el Ayuntamiento de València, de ahora en adelante “colaboradores del concurso”.

2. Participantes:

Podrán participar en el Concurso todas las personas mayores de 4 años, Cada una en su categoría de edad correspondiente:

- Categoría junior: 4-13 años incluidos.
- Categoría general: 14 años incluidos en adelante.

Deben ser residentes en València (España), sean usuarios o no del servicio de Valenbisi, y que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases legales.

3. Objeto y mecánica del concurso.

Las personas participantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla desde el enlace indicado en la web.
2. Dibujar su ruta favorita en bicicleta por València en dicha plantilla, usando la técnica que se prefiera (digital o manual), quedando prohibido el uso de fotografías o Inteligencia Artificial. La obra deberá ser íntegramente propia y solo se permitirá una obra por participante.
3. Enviar el dibujo a través del formulario recogido en la página web del concurso, junto con la autorización de un adulto responsable en caso de que el participante sea menor de edad, datos de contacto correctos y la aceptación de las bases del concurso.

Para los concursantes menores de 18 años, será obligatorio contar con la autorización firmada de un adulto responsable para poder participar en el concurso.

Además, es imprescindible que los participantes guarden los dibujos originales hasta la finalización del concurso.

Una vez realizada la acción requerida, los participantes podrán participar en el concurso.

4. Duración y ámbito.

El concurso comenzará el 20 de mayo de 2024 a las 15.30 horas. hasta el 27 de mayo de 2024 a las 23:59 horas. JCDecaux España S.L.U. se reserva el derecho de modificar la duración del Concurso en caso de necesidad.

5. Selección y comunicación del ganador:

Los ganadores serán seleccionados por un Jurado formado por miembros de los colaboradores del concurso, quienes elegirán 3 obras ganadoras en cada categoría en función de la creatividad, la calidad técnica y la capacidad de representar su ruta favorita en bici por València. La selección se llevará a cabo entre el 28 y 29 de mayo de 2024 y será anunciada públicamente a través de la cuenta de Instagram de @Valenbisi oficial a partir del 3 de junio de 2024. Previamente, JCDecaux España S.L.U. se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico o de manera telefónica entre el 29 y 31 de mayo de 2024. Si cumplen con todos los requisitos, los ganadores se dará a conocer a partir del 3 de junio de 2024.

Se comunicará a los ganadores la forma de recogida de los premios.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de dos días naturales, desde el primer intento de contacto, en caso de que no cumpliera los requisitos, o éste renunciase al premio, JCDecaux España S.L.U. se reserva el derecho de seleccionar sustitutos entre los participantes de cualquier categoría para cualquiera de los premios, respetando el orden, perdiendo los anteriores premiados su derecho a reclamar el premio.

6. Premio.

Ambas categorías contarán con 3 ganadores. El PRIMER PREMIO constará de 1 bono anual de Valenbisi para no usuarios o extensión por un año para usuarios con abono vigente (en caso de que el ganador sea menor de 14 años, el abono será transferible a la persona que elija), 2 entradas para el Oceanogràfic (se determinará el tipo de entrada en función de la edad del ganador), 1 vale valorado en 50€ para la categoría general y en 30€ para la categoría junior en productos de papelería y bellas artes en establecimiento por determinar y 1 kit ciclista Valenbisi compuesto por bolsa/mochila, gorra y botella. El SEGUNDO PREMIO constará de 1 bono anual de Valenbisi para no usuarios o extensión por un año para usuarios con abono vigente (en caso de que el ganador sea menor de 14 años, el abono será transferible a la persona que elija), 1 vale valorado en 50€ para la categoría general y en 30€ para la categoría junior en productos de papelería y bellas artes en establecimiento por determinar y 1 kit ciclista Valenbisi compuesto por bolsa/mochila, gorra y botella. Finalmente, el TERCER PREMIO constará de 1 bono anual de Valenbisi para no usuarios o extensión por un año para usuarios con abono vigente (en caso de que el ganador sea menor de 14 años, el abono será transferible a la persona que elija) y 1 kit ciclista Valenbisi compuesto por bolsa/mochila, gorra y botella.

7. Miscelánea.

- Desde el mismo momento en que los participantes envíen el formulario con la obra, se considerará que aceptan y están conformes con las Bases del Concurso para participar en él.
- No se aceptarán en ningún caso, participantes menores de 4 años.
- No se aceptarán en ningún caso, participantes no residentes en la ciudad de València.
- JCDecaux España S.L.U. se reserva el derecho a excluir de la participación del concurso a todos aquellos que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases o atenten contra la Ley, la moral, y el orden público.
- Los participantes autorizan a la posible publicación en RR.SS de Valenbisi, de sus o sus colaboradores de su edad, imagen o imagen de su obra.
- Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.
- JCDecaux España S.L.U. no se hace responsable de problemas técnicos o errores en la participación de los usuarios. JCDecaux España S.L.U. y sus colaboradores no se harán cargo de otros gastos, envíos, desperfectos, reemplazos o cualquier otro inconveniente que pudiera surgir relacionado con el premio.
- JCDecaux España S.L.U. queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad, en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes, que impidieran su identificación.

8. Aceptación de las bases, Ley

Aplicable y Jurisdicción

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases legales en su totalidad. Estas bases legales se rigen por la legislación de España. Cualquier disputa que surja en relación con el Concurso será sometida a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

- 9. Disposiciones Finales:** JCDecaux España S.L.U. se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Las posibles modificaciones de las presentes Bases serán debidamente puestas en conocimiento de los participantes en las diferentes redes sociales. En caso de que surjan circunstancias no previstas en estas bases, JCDecaux España S.L.U. resolverá cualquier situación de manera justa y equitativa.

10. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y demás legislación concordante relativo a la Protección de las Personas Físicas, se indica que:

- El responsable del tratamiento de datos es JCDecaux España, S.L.U., Avenida de Aragón 328, CP 28022, Madrid (España).
- La finalidad principal del tratamiento es única y exclusivamente para gestionar el concurso **“Mi ruta favorita en bici por València”**. Asimismo, JCDecaux se compromete a dar un uso debido a los datos que obtengan como consecuencia de la precitada finalidad.
- Los datos serán conservados durante todo el tiempo de vigencia del presente concurso, conservándose posteriormente de forma bloqueada en la medida que pudieran resultar necesarios para atender a potenciales reclamaciones derivadas del presente concurso.
- Los datos de los usuarios no serán objeto de cesión a ningún tercero ni a un tercer país u organización internacional, excepto en aquellos supuestos en los que resulte legalmente necesario.

Los usuarios pueden ejercitar, si están interesados en ello, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas mediante solicitud dirigida a la atención del Responsable de Protección de Datos, JCDecaux España, S.L.U. en la Avenida de Aragón 328, CP 28022, Madrid (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@jcdecaux.com, adjuntando copia de su D.N.I.

Si quiere conocer más acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de JCDecaux puede consultar nuestra Política de Privacidad: [Política de privacidad](#) | JCDecaux España

10. El concursante otorga expresamente, a JCDECAUX que lo acepta, la cesión del conjunto de los derechos de explotación de los dibujos que presente al concurso.

La cesión de los derechos de explotación otorgada incluye la totalidad de los derechos exclusivos de explotación y en particular la totalidad de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, y de manera general, la totalidad de los derechos transmisibles, por lo que JCDECAUX ostentará la facultad de explotar, por sí, o por cualquier de las empresas que conforman el Grupo JCDecaux, en cualquier modalidad que estime oportuna, los dibujos.

El concursante, deberá abstenerse de cualquier tipo de explotación por sí mismo o por mediación de terceros, de los dibujos en cualquier soporte.

Los derechos de explotación así cedidos a JCDECAUX se otorgan para España y cualquier otro país del mundo, de manera que esta última pueda explotar, en las modalidades que estime oportunas, los derechos cedidos. JCDECAUX estará facultada para proceder a cualquier formalidad que juzgará útil para proteger sus derechos exclusivos y el concursante se compromete a facilitar y firmar, sin demora, todo documento que permita expresar ante terceros, la propiedad exclusiva de JCDECAUX sobre los derechos cedidos, así como a poner a su disposición todos los medios necesarios para la efectividad de la explotación concedida.

La presente cesión es irrevocable.